

ACUERDO PRESIDENCIAL No.210-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Doctor Horacio Aguirre, Director del Diario Las Américas, se ha distinguido por su incansable labor periodística de toda una vida, que ha puesto muy en alto el nombre de nuestro país en el Exterior.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Comendador al Doctor Horacio Aguirre, Director del Diario Las Américas.

Arto.2 Comunicar este acuerdo al Doctor Horacio Aguirre.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de mayo del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.
